

	Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos	Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página: 1 de 12

Nombre del requerimiento:

Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a una persona jurídica, legalmente constituida para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la realización de las labores requeridas para la **regularización de aceras, retiros y linderos, y la readecuación del acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos**, ubicada en el sector de Gazcue, en esta ciudad de Santo Domingo, principalmente con la finalidad de cumplir con las ordenanzas urbanísticas vigentes.


El **alcance** de la intervención del espacio contempla obra civil, terminación de superficies, instalaciones eléctricas y sanitarias y paisajismo, requiriéndose que la ejecución del proyecto sea realizada en modalidad acelerada (Fast Track) por un (1) adjudicatario calificado, en virtud de las especificaciones técnicas y pliego de condiciones respectivos.

De forma enunciativa, más no limitativa, las **actividades principales** que deberán ser desarrolladas durante la ejecución del proyecto se indican a continuación:

- **Obra civil:** demoliciones de elementos de concreto y desmonte de estructura metálica y protectores de hierro; replanteo y construcción de nuevos elementos estructurales; demolición y reconstrucción de rampa vehicular, con elementos de estructura metálica; construcción escaleras metálicas; construcción plaza frontal y letrero de HA; excavación y construcción de cisterna.
- **Terminación de superficies:** reconstrucción de aceras y rampas; demolición y reposición de pavimento en parqueo; resanes y pintura.
- **Instalaciones eléctricas y sanitarias:** suministro e instalación de luminarias en exteriores; suministro e instalación sanitaria, incluyendo sistema de irrigación.
- **Misceláneos:** suministro y colocación de árboles, arbustos y cubresuelos; bolardos de protección; piso podotáctil; transporte, limpieza y bote de escombros.

Las características técnicas de los materiales y trabajos requeridos están descritas en los planos y listados de partidas y cantidades anexos al procedimiento de compras.

El procedimiento será adjudicado en un **único lote** a una empresas o persona física que reúna las calificaciones profesionales y experiencias especificadas en estos términos de referencia, así como también que presente la mejor propuesta económica, la cual deberá incluir los costes asociados a todo el alcance que se requiere para la adecuada ejecución y terminación del proyecto y puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

	Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos	Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
	Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:

Los oferentes NO deben presentar el ITBIS en sus propuestas económicas, lo cual es aplicable al Formulario SNCC.F.033 y al Listado de Partidas y Cantidades. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el suplidor adjudicado no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo, según se indica en el pliego de condiciones específicas respectivo.

El formulario de Listado de Partidas y Cantidades suministrado por la SB deberá ser completado por cada oferente y ser incluido en el Sobre B que contendrá la oferta económica, tal como indica el pliego de condiciones de este procedimiento. Dicho formulario se subdivide en las partidas generales a continuación:

- I. Regularización aceras y linderos, plazoleta frontal y acondicionamiento parqueo visitantes.
- II. Escalera peatonal en parqueo de visitantes.
- III. Escalera de emergencia departamento de supervisión de entidades.
- IV. Reforzamiento estructural y construcción de rampa de acceso vehicular a parqueo de visitantes.
- V. Sistema de riego, arborización y paisajismo.

1.2 Tiempo estimado para ejecución de los trabajos requeridos.

Los trabajos serán realizados según una programación previamente acordada entre la SB y el adjudicatario, en horario regular y extraordinario, todos los días de la semana, incluyendo sábados y domingos, tomando en cuenta que la SB continuará sus operaciones habituales durante la ejecución del proyecto. La duración de los trabajos y puesta en marcha de todas las instalaciones no podrá exceder **ciento veinte días (120) días calendario**, lo cual deberá ser presentado en la propuesta de cada oferente en un cronograma tipo Gantt o similar.

2. ASPECTOS GENERALES DE CUMPLIMIENTO

El alcance de este proyecto deberá ser ejecutado y dirigido de forma oportuna, competente, eficiente y en cumplimiento con los estándares profesionales que rigen la Industria, de conformidad con las mejores prácticas constructivas y bajo las leyes, órdenes, códigos y regulaciones nacionales e internacionales pertinentes, dentro de los cuales se encuentran:

- Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo (Reg. No.522-06)
- Reglamentos del MOPC aplicables
- Ley de Seguridad Social y de Pensiones
- Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00)
- Estándares de Construcción del ASTM
- Especificaciones del ACI
- Underwriter's Laboratory (UL)
- NEC (National Electrical Code)
- ASA (American Standard Association)
- NEMA (National Electrical Manufactures Association)
- Estándares ANSI/EIA/TIA-568
- AWS (American Welding Society)



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	3 de 12

- AISI (American Iron and Steel Institute)
- y cualesquiera otras que correspondan a la naturaleza del trabajo.

El contratista adjudicatario será responsable de los medios, métodos, técnicas, secuencias y procedimientos durante la vida de la obra y deberá proveer toda la mano de obra competente y un adecuado control, gestión, inspección, ensayo, materiales, almacenes, talleres, equipos móviles, grúas, herramientas, materiales gastables, equipos de prueba y cualquier elemento o dispositivo necesario para ejecutar el Trabajo. Adicionalmente, el contratista y sus subcontratistas deberán cumplir con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por el Ministerio de Trabajo, manteniendo un ambiente laboral seguro y respetuoso. Se debe controlar el acceso a las áreas siendo intervenidas, requiriéndose previa autorización del supervisor del trabajo.

La presentación de la oferta técnica y la oferta económica por parte del Oferente constituirá evidencia de que estudió completamente el pliego de condiciones, especificaciones, planos, listados de partidas y cantidades, formularios y demás documentos suministrados por la Entidad Contratante; que recibió las aclaraciones necesarias sobre inquietudes o dudas consultadas durante el plazo dispuesto para ello en el Cronograma del procedimiento; que acepta conocer el alcance del Trabajo objeto de este procedimiento, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para elaborar su propuesta y ejecutar debidamente el Trabajo, de ser adjudicado.

Durante la vigencia del procedimiento, a través de una convocatoria pública, la SB coordinará una **visita técnica** de reconocimiento al emplazamiento del proyecto, con la finalidad de que, partiendo de los TDR, las especificaciones y la documentación suministrada, los oferentes puedan analizar y evaluar todos los aspectos que requieran para sus propuestas; identificar los grados de dificultad del Trabajo; experimentar las condiciones del sitio y el acceso; verificar todas las circunstancias que puedan influir en su oferta técnico-económica; y preparar su solicitud de aclaraciones y respuestas a dudas que puedan tener.

La adjudicación será realizada en favor de aquel oferente cuya oferta sea la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente. La entidad contratante tiene la facultad de realizar la revisión y cotización de los precios a los cuales se someterá el contrato, a fin de resguardar la mayor calidad en la ejecución del mismo.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES DE LOS OFERENTES

La propuesta de cada Oferente deberá cubrir todos los costos asociados al alcance del Trabajo, incluyendo el desarrollo del proyecto, suministro de materiales, mano de obra, transporte, equipos, andamios, grúa, herramientas, EPP, disposición final de escombros y materiales descartados, y todo lo necesario para la entrega a la entidad contratante del Trabajo completamente terminado y funcional.

Toda persona que ingrese al área siendo remodelada deberá contar con buena salud y mantener condiciones generales de higiene y salud respiratoria. En caso de que una persona presente síntomas relacionados al COVID-



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	4 de 12

19 o Influenza A o B, esté diagnosticado o viva con alguien diagnosticado o con estos síntomas, debe reportarlo de inmediato y tomar las medidas de lugar.

A manera enunciativa, dentro de las **responsabilidades** de cada oferente adjudicatario se contempla lo siguiente:

- El manejo, uso y/o custodia de los materiales, equipos y herramientas que se encuentren en el área de trabajo.
- Designar una persona residente que supervise y/o coordine los trabajos, y esté presente permanentemente durante la ejecución de estos.
- Dotar a todo su personal en la obra de los equipos de protección personal correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de la labor que realicen, como chalecos reflectivos, cascos de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, extintores, etc. Dicho personal deberá usar vestimenta adecuada, camisa con mangas y pantalones largos sin hoyos durante la realización del proyecto. Opcionalmente, podrán demostrar capacitaciones y conocimientos de las normas OSHA e ISO45001.
- El personal del adjudicatario debe estar debidamente entrenado para los trabajos a realizar y conocer las formas de eliminar o mitigar los riesgos que se pueden presentar. El personal debe estar asegurado contra los riesgos de los trabajos a realizar.
- **Cada miembro del personal del contratista y de sus subcontratistas debe estar inscrito en la TSS.**
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carnet de empleado o vestimenta que identifique la empresa.
- Suministrar a la Superintendencia, previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista y sus subcontratistas. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista. De ocurrir esto, ese personal deberá ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.
- Presentar los materiales para su aprobación por parte del personal de la Dirección de Operaciones de la SB o a quien esta designe, antes de iniciar la ejecución de las obras. La institución dispondrá del personal para que pueda comprobar que los materiales corresponden a lo especificado en los Términos de Referencia y planos, aprobados en su oferta.
- Notificar, con antelación mínima de una semana, cualquier inconveniente que se le presente para el cumplimiento del cronograma contractual, con las múltiples explicaciones de lugar para justificar el retraso.
- Realizar una **limpieza continua** durante el tiempo de ejecución de los trabajos, así como el bote de basura y escombros, siguiendo las reglas aplicables y normativas vigentes. No estará permitido colocar escombros y herramientas de construcción fuera del cerramiento provisional del proyecto. Esta limpieza abarcará no solo recogida de escombros, sino también el aseo de las áreas, dada la continuidad de las operaciones regulares de la SB.
- Establecer y responsabilizarse por todos los niveles y elementos de seguridad de la obra.
- Cuidar las instalaciones propias y de propiedades adyacentes, debiendo reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución del proyecto.



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	5 de 12

- Una vez iniciados los trabajos, el adjudicatario no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas, los planos, listados de partidas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- No podrá ejecutar ningún trabajo adicional sin previa aprobación por escrito de parte del supervisor de la SB. Todas las partidas adicionales deberán ser presentadas por el contratista antes de su ejecución, para la aprobación de las autoridades de la Superintendencia de Bancos. Estas deben incluir todos los gastos indirectos reconocidos en el presupuesto adjudicado.
- Realizar los servicios y cumplir sus obligaciones contractuales con diligencia, eficiencia y economía, conforme a las normas y prácticas de aceptación generalizada y a las normas para el ejercicio del servicio contratado, reconocidas por los organismos nacionales e internacionales. Asimismo, emplear métodos ortodoxos de gestión y utilizar tecnología avanzada y equipos, maquinarias y materiales seguros y eficaces durante la ejecución de los trabajos.
- El contratista deberá presentar las certificaciones de calidad y resultados de ensayos practicados al hormigón utilizado en la obra, debiendo tomar las muestras de cilindros que sean representativas del proceso, de manera que se garantice la calidad del hormigón empleado. También deberán presentarse las certificaciones de calidad de otros materiales a utilizar como el acero inoxidable, tubos plásticos, alambre, elementos eléctricos, etc.
- El adjudicatario deberá entregar el manual de especificaciones técnicas y garantías de los equipos, dispositivos e instalaciones.
- El contratista deberá remitir a la entidad contratante o su representante un informe diario de los avances logrados en la obra, incluyendo las observaciones o comentarios de la supervisión del proyecto, junto a imágenes que avalen el progreso de la obra. También, se consignarán en dicho informe todas las observaciones y modificaciones que acordaren o consideren pertinentes, tanto el contratista como la supervisión, con datos como condiciones climáticas, tareas ejecutadas, registro de presencia de subcontratistas, interrupciones o retrasos, incidentes, etc.
- De igual forma, enviará una programación semanal, antes de cada viernes, con las labores por día que serán ejecutadas la semana siguiente. De ser requerido, se realizará una reunión semanal para tratar temas relativos a la programación de actividades y recursos requeridos para la ejecución del Trabajo durante ese periodo.

Por su parte, la Superintendencia de Bancos podrá supervisar que los materiales, dispositivos y equipos utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el adjudicatario. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.

El contratista adjudicatario podrá utilizar la energía eléctrica y agua de la SB, en coordinación con el personal técnico de la SB, mientras que el suministro y utilización de un generador de emergencia deberá correr por su cuenta.



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	6 de 12

4. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA OFERENTES

- Las empresas oferentes deben tener **mínimo quince (15) años de experiencia** en trabajos de naturaleza similar o superior, en construcción de edificaciones residenciales y comerciales, estructuras metálicas, remodelaciones, instalaciones eléctricas, entre otros, contados a partir de la fecha de emisión del certificado de registro mercantil, hasta la fecha de apertura del Sobre A, que contiene la oferta técnica.
- Los oferentes deben presentar al menos **cinco (05) trabajos realizados** a cinco (05) clientes diferentes, de naturaleza y alcance similar o superior a lo requerido en estas especificaciones técnicas (ver planos y listado de partidas y cantidades), en los últimos 48 meses. Para esto deben presentar el formulario de experiencia del oferente con los soportes de finiquito de usos (recepción final de los trabajos, órdenes de compra o similar). La Superintendencia de Bancos a través de su equipo pericial podrá indagar sobre la calidad y condiciones de esos trabajos.
- Los oferentes deben entregar al menos **tres (03) cartas de referencia** de clientes diferentes, con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron las obras desarrolladas con alcance similar a las solicitadas en los últimos 36 meses. La fecha de emisión de dichas cartas no debe ser mayor a sesenta (60) días calendario, en relación a la fecha de apertura del Sobre A. La Superintendencia, a través de su equipo pericial, podrá indagar directamente sobre estos trabajos con los clientes que recibieron las obras.
- El oferente debe proponer como **Gerente del Proyecto**, para dirigir los trabajos, a un profesional especializado en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura, graduado de una institución reconocida, miembro colegiado activo del Codia. Debe tener mínimo quince (15) años de experiencia en obras de naturaleza y alcance similar, incluyendo estructuras metálicas. Debe presentar el currículum profesional en el Formulario SNCC.D.045 y estar presente durante la ejecución de la obra, participando en las reuniones solicitadas por los técnicos de la SB.
- El oferente debe proponer como **Supervisor(es) Residente(s) del Proyecto** a profesional(es) del área de Ingeniería Civil o Arquitectura, graduado(s) de una institución reconocida, miembro(s) colegiado activo del Codia. Debe(n) tener mínimo diez (10) años de experiencia en obras de naturaleza y alcance similar. Debe presentar el currículum profesional en el Formulario SNCC.D.045 y estar permanentemente presente durante la ejecución de la obra, participando en las reuniones solicitadas por los técnicos de la SB.
- Los oferentes deben presentar un documento descriptivo que desglose técnicamente su **metodología y plan de trabajo**, donde se detalle todo lo exigido en estos términos de referencia, en los planos y en el listado de partidas, incluyendo ficha técnica de los productos a aplicar o colocar; especificaciones de los materiales eléctricos principales a utilizar y luminarias, con imágenes; metodología para el desmonte de la estructura metálica y la construcción de las escaleras; así como cualquier otra información que permita entender su propuesta y la secuencia de las actividades y que muestren su conocimiento de mejores prácticas constructivas para este tipo de proyectos.

De igual forma, los oferentes deben presentar en esta metodología de trabajo el listado de las herramientas, equipos y maquinarias a utilizar para la realización de los trabajos, logística de trabajo y limpieza, entre otros.



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	7 de 12

Antes de iniciar la demolición parcial de las losas pretensadas tipo Hollow Cores, para permitir la construcción de la nueva rampa vehicular de acceso al parqueo para visitantes, se deberán apuntalar para evitar riesgos de fallas durante la demolición. Este apuntalamiento puede ser realizado mediante el uso de puntales de acero y/o andamios de calidad estructural, con el distanciamiento, arriostamiento y fijación necesarias para resistir las cargas de los elementos a ser sustituidos, permitiendo mantener estable durante este proceso, el equilibrio de la estructura.

- Los oferentes deben presentar su **cronograma** de trabajo que incluya los hitos y ruta crítica, las principales actividades, los responsables de las actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá ser elaborado en formato Gantt.
- El oferente deberá presentar en su **propuesta económica** el listado de partidas y cantidades, suministrado por la SB, con sus precios en el Sobre B, adicional al formulario de presentación de la oferta económica (sin incluir impuestos). De igual forma, deben presentar el **análisis de costos unitarios** de su oferta económica, la cual deberán incluir en el sobre B junto al presupuesto. Para la partida número V, sobre paisajismo, no se requiere la presentación de los análisis de costos.
- La versión digital de la documentación presentada por los oferentes **no deberá** estar en formato **winrar**.
- Todos los materiales eléctricos para utilizar deben tener **certificación UL** y deberán ser seleccionados acorde a las condiciones de uso a las cuales serán sometidos.
- La construcción y los materiales y suministros ofertados deben estar acorde con lo enunciado en los estándares y criterios de accesibilidad universal establecidos en la norma NORDOM 779 o equivalente.

4.1 Requerimientos específicos para instalaciones estructuras metálicas

- El oferente o su subcontratista, sea persona física o jurídica, para los trabajos de soldadura e instalación de estructuras metálicas, tanto en escaleras como en rampa vehicular, debe tener como **mínimo quince (15) años de experiencia** en trabajos de naturaleza y alcance similar al indicado en estos términos de referencia. Debe presentar el currículum profesional en el Formulario SNCC.D.045 y su experiencia en el formulario SNCC.D.048, en caso de persona física, o detallar su experiencia en el formulario SNCC.D.049, de ser persona jurídica, incluyendo soportes de finiquito de usos (recepción final o provisional de los trabajos, copias de órdenes de compras, entre otros, con el fin de evidenciar lo indicado en el formulario de experiencia del oferente).
- El personal del oferente o de dicho subcontratista que ejecutará estos trabajos debe estar compuesto por especialistas de soldadura certificados, con al menos **una (01) certificación de calificación como soldador** cada uno (AWS, WPS, ASME, API, CW). Debe presentar el currículum profesional en el Formulario SNCC.D.045 y su experiencia en el formulario SNCC.D.048.

4.2 Requerimientos específicos para Sistema de Riego, Arborización y Paisajismo

- El oferente o su subcontratista para la partida del paisajismo debe tener **mínimo diez (10) años de experiencia** en trabajos de paisajismo y sistema de riego de naturaleza y alcance similar al indicado en estos términos de referencia, con experiencia en el trasplante y siembra de árboles adultos. Debe presentar el



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	8 de 12

currículo profesional en el Formulario SNCC.D.045 y detallar su experiencia en el formulario SNCC.D.049, incluyendo soportes de finiquito de usos (recepción final o provisional de los trabajos, copias de órdenes de compras, entre otros, con el fin de evidenciar lo indicado en el formulario de experiencia del oferente).

- Los oferentes deben presentar un documento descriptivo que desglose su **metodología y plan de trabajo** para esta partida, donde se detalle todo lo exigido en estos términos de referencia, en los planos y en el listado de partidas, tales como:
 - Especificaciones e imágenes de los árboles, arbustos y cubresuelos a utilizar.
 - Especificaciones y diseño del sistema de irrigación, el cual deberá disponer de los catálogos, fichas y manual de funcionamiento y disponer de repuestos en el mercado local.
 - Logística de trabajo y limpieza continua.
 - Entre otras descripciones que ayuden a comprender su propuesta.
- El tamaño de las plantas, árboles y arbustos debe corresponder a lo establecido en el listado de plantas suministrado por la SB. Las plantas en contenedores deben tener un sistema radicular ya listo para ser trasplantado. Las plantas que contenga algún tipo de deformidad, enfermedad o plaga no serán aceptadas y se ordenará su devolución.
- Los oferentes deben incluir en el costo de su propuesta un período de **seis (6) meses de mantenimiento**, con visitas periódicas luego de recibida la obra, lo cual debe constar en un programa detallado en su propuesta técnica. Este mantenimiento deberá incluir poda, limpieza, mojado adicional a árboles recién sembrados, reemplazos y cualquier insumo que sea requerido para garantizar el desarrollo de la vegetación (abono, fertilizante, insecticidas, etc.).
- El contratista será el responsable de lograr in situ y con su sistema de riego propuesto, la cobertura en riego del 100% de todas las plantas y grama.
- El contratista debe **instruir al personal interno de la SB** sobre el uso y funcionamiento del sistema de riego y el cuidado de las plantas. De igual forma debe entregar un instructivo sobre el riego y cuidado.
- La **garantía** mínima requerida es de un (01) año para equipos y dispositivos del sistema de riego, a partir de la fecha de recepción definitiva.
- El oferente debe proponer como **encargado** para dirigir los trabajos de ejecución de esta partida a un profesional especializado en el área de arquitectura paisajista o profesionales afines. Debe presentar el currículo profesional en el formulario (SNCC.D.045).

4.3 Presentación de fichas técnicas requeridas

En la metodología y plan de trabajo, los oferentes deben anexar los catálogos y fichas técnicas de los materiales y herramientas que proponen utilizar, según aplique, incluyendo como requisito las siguientes:

- Vibrado de alto tránsito, color gris, 12 cm x 24 cm (ver detalles en plano Urbanismo/paisajismo UR-10 y en el listado de partidas y cantidades).



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	9 de 12

- Luminaria de exterior 40 Leds @700 MA, óptica 5302, con brazo y poste de aluminio, certificado para las cargas definidas en la norma EN40 (ver detalles en plano Urbanismo/paisajismo UR-10 y en el listado departidas y cantidades).
- Membrana Asfáltica modificada con Polipropileno atáctico, de 4.2mm de espesor, ASTM 6222 y ASTM D5147 (ver detalles en el listado de partidas y cantidades).

La garantía mínima requerida para esta impermeabilización es de diez (10) años, a partir de la recepción definitiva de los trabajos. Durante ese periodo, ante cualquier falla que provoquen inconvenientes o daños en el parqueo soterrado o en el parqueo de visitantes de la SB, el adjudicatario deberá realizar las correcciones requeridas, a todo costo.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa contratada deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal requeridos y con cualquier herramienta o equipo que resulte necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que, cuando se trabaje en alturas inferiores, no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

- a) En caso de utilizar andamios: Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.
- b) En caso de utilizar equipos de elevación de personas: Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.
- c) Arnés
 - En conjunto, el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
 - No debe tener más de 4 años de fabricación.
 - Anillo - D Dorsal
 - Correas del Pecho
 - Sujetadores de Correas
 - Perneras
 - Correa Sub - Pélvica



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	10 de 12

- Hebillas de Conexión Rápida
- Hebillas Paracaídas
- Anillos – D de Posicionamiento
- Paquete de información
- Cintas Anti-Trauma
- El arnés debe estar en óptimas condiciones
- No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.

d) Acolladores de doble anclaje

- En conjunto, el acollador deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
- No debe tener más de 4 años de fabricación, estar en óptimas condiciones y poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.

e) Línea de vida externa metálica: Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación.

f) El personal deberá utilizar casco de seguridad, debe tener barbiquejo, gafas de seguridad, guantes de seguridad, botas de seguridad con punteras protectoras en óptimas condiciones.

g) Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).

h) El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.

i) Chalecos de alta visibilidad, preferiblemente ANSI tipo 2.

j) Se debe delimitar la zona de trabajo con, al menos, cinta de precaución y conos.

k) El personal no debe portar prendas mientras son realizados los trabajos, tales como reloj, anillos, cadenas.

l) No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras. Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía.

m) Antes de iniciar los trabajos, se debe comunicar al encargado de seguridad laboral de la SB y todo el equipo involucrado deberá recibir una charla de seguridad por parte de la SB.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Los oferentes deberán cumplir con la presentación de la documentación técnica requerida, la cual se evaluará conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones específicas y documentos complementarios, bajo la modalidad de "CUMPLE/ NO CUMPLE":



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos	Fecha de Actualización: [Marzo 2023]
Dirección/Gerencia: Dirección de Operaciones	Página: 11 de 12

Ítem	Descripción
1	Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). Los oferentes deben cumplir con el tiempo mínimo de experiencia exigido en estos términos de referencia. Debe presentar la cantidad de trabajos similares exigidos en estas especificaciones. Como soporte a este formulario debe presentar finiquitos, órdenes de compras, cartas o informes de recepción definitiva o provisional de trabajos similares. Esto aplica por igual para el personal del oferente o subcontratista que ejecute las instalaciones de estructuras metálicas y soldaduras y, además, para el Sistema de Riego, Arborización y Paisajismo
2	Experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia del personal principal (residentes y gerente de proyectos), de acuerdo con lo exigido en estos términos de referencia. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que realice o supervise los trabajos. Deben anexar a estos formularios copia de evidencia de título y matrícula profesional.
3	Certificación de calificación como soldador. El oferente o su subcontratista para las instalaciones de estructuras metálicas, deberá presentar al menos una (01) certificación de calificación como soldador de cada miembro del personal que ejecutará los trabajos de soldadura (AWS, WPS, ASME, API, CW).
4	Metodología y Plan de Trabajo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: listado de equipos y maquinarias a emplear, materiales en general (con imágenes y catálogos), logística de trabajo y limpieza, organigrama del proyecto, garantía de los trabajos, fotos de los principales trabajos realizados, capacidad para trabajar expreso (fast track), así como cualquier otro elemento exigido en los términos de referencia que describa completamente su propuesta. Deben anexar a este documento los catálogos y fichas técnicas de los materiales y herramientas propuestas, incluyendo las fichas técnicas requeridas en el numeral 4.1.3. del presente documento. Esto aplica por igual para los trabajos de Sistema de Riego, Arborización y Paisajismo.
5	Cronograma del proyecto. El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, los responsables de las actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado en formato Gantt.
6	Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar como mínimo la cantidad de cartas exigibles a los oferentes que participan en cada lote. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.
7	Garantías: (a) mínima de un (01) año para las instalaciones y equipos; (b) mínima de diez (10) años de la colocación de la membrana asfáltica, sustentado con cartas de garantías firmadas y selladas, a partir de la recepción final del bien/servicio.
8	Programa de mantenimiento para paisajismo. El oferente debe presentar un plan de mantenimiento, con una duración de seis (06) meses, con visitas periódicas luego de recibida la obra, el cual contemple poda, limpieza, mojado adicional a árboles recién sembrados, reemplazos y cualquier insumo que sea requerido para garantizar el desarrollo de la vegetación (abono, fertilizante, insecticidas, etc.)

7. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA)

La oferta económica en el Sobre B de cada oferente será evaluada partiendo de que haya sido habilitada, luego de determinarse que la oferta técnica se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas y a los documentos anexos al mismo, y calificada en base a la información presentada, verificando cálculos y detalles exigidos, con especial atención al análisis de precios unitarios. De igual forma, se evaluará que la Garantía de Seriedad de la Oferta



Título: Regularización de aceras, retiros y linderos, y readecuación acceso peatonal y vehicular en la sede de la Superintendencia de Bancos		Fecha de Actualización: [Marzo 2023]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	12 de 12

cumpla y este conforme con lo exigido en el pliego de condiciones específicas. La recomendación de adjudicación se realizará en base a lo dispuesto en el numeral 4.1 Criterios de Adjudicación del pliego de condiciones específicas.

Ítem	Descripción
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) , presentado en un (1) original, junto con dos (2) fotocopias de la misma, firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía. No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el suplidor adjudicado no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.
2	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Podrá presentarse una Garantía Bancaria o Póliza de fianza, por el monto equivalente al 1% del monto total de la oferta (NO se aceptan cheques de administración como Garantía de seriedad de la oferta). La vigencia de la garantía o póliza deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del Pliego de Condiciones Específicas, con una vigencia mínima no menor a 90 días calendario. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a moneda, monto y vigencia), conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite.
3	Listado de partidas y cantidades. Deberá entregar completado el formulario de Listado de Partidas y Cantidades suministrado por la SB, con los precios unitarios de cada ítem contenido en el mismo. El formato base para ser completado por los oferentes es preparado por la SB y es un archivo de Excel protegido, para asegurar la homogeneidad de las ofertas y facilitar la evaluación económica de las ofertas. No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el suplidor adjudicado no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.
4	Análisis de costos unitarios. El proveedor deberá entregar un análisis de los costos unitarios de su propuesta económica donde desglose cada elemento de costos de las partidas que componen los trabajos a realizar. No aplica para la partida V de Paisajismo

Juana Elisa Toribio	Jose Danilo Ureña
Subdirectora Gestión de Edificaciones	Ingeniero Supervisor
Firma:	Firma: